



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, MAGDALENA

AVISO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO
MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA -
MAGDALENA,**

INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS

QUE LA SEÑORA ALICIA MEJIA PIÑERES PRESENTÓ SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA DECRETADA SOBRE EL BIEN INMUEBLE DE ESCRITURA PÚBLICA N.º 49 DE FECHA 9 DE JULIO DE 1970, EXPEDIDA POR LA NOTARIA ÚNICA DEL CIRCUITO DE SAN ZENÓN - MAGDALENA Y REGISTRADA EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE EL BANCO - MAGDALENA, IDENTIFICADA CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N.º 224-2178.

Proceso	PROCESO DIVISORIO SEGUIDO POR EUFROSINA NUÑEZ PUELLO CONTRA VESPACIANO MEJIA NAVARRO
----------------	---

El presente AVISO se fija por el término de veinte (20) días en la Secretaría del Juzgado y en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, durante el cual las personas interesadas podrán si así lo desean, ejercer sus derechos (Numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso).

Los escritos de los interesados se recibirán en la secretaría del juzgado o a través del correo electrónico institucional: jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se fija el día quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las ocho (8:00) de la mañana.

**JULIO JOSÉ CANCHANO PARODY
SECRETARIO**